



Hermosillo, Sonora; a 28 de octubre de 2022.
Oficio No. ISM/UT-179/2022.
2022: "Año de la Transformación".

En atención a Solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio 260491722000080 con fecha de recepción 18 de octubre del año en curso, en la que se requiere la siguiente información:

***"Solicito, la estructura orgánica, organigrama, así como salarios de los integrantes de los Órganos Internos de Control de sus instituciones, así mismo, en el caso de no contar con la estructura orgánica mínima indicar los motivos ya que acorde a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y al Sistema Nacional Anticorrupción, deberán contar cuando menos, con un titular, una autoridad investigadora y una autoridad substanciadora, así como con autonomía técnica y de gestión.
Así mismo indicar el proceso de elección del titular del Órgano Interno de Control.
Por último solicito indique el tiempo de conclusión del actual titular.***

Agradezco las atenciones prestadas y quedo atento a sus comentarios."

Me permito comunicarle, que dentro de las atribuciones con las que cuenta este Sujeto Obligado Instituto Sonorense de las Mujeres, no se encuentra el generar la información que pide en su solicitud; por lo que, de conformidad con lo establecido en la fracción IV, apartado C, del Artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; es competencia de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora, generar la información de mérito, por lo que será atendida por dicho sujeto obligado a través del folio No. 260493422000185.

Sin otro particular, para cualquier aclaración, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE


M.D.R. MARÍA ANTONIETA MARGOT LOUSTAUNAU BAUTISTA
Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Sonorense de las Mujeres

